



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 208072

PAG. 1
// KICAPAZO //



CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 44495

QUE LA SOCIEDAD :

INVERK, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 336688 ROLLO: 56653 IMAGEN: 31
DESDE EL DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) JOSE E. SILVA
- 2) MARTA DE SAAVEDRA
- 3) DIANEETH DE OSPINO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : JOSE E. SILVA
TESORERO : MARTA DE SAAVEDRA
SECRETARIO : DIANEETH DE OSPINO

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MORGAN Y MORGAN.

- ACCIONES SIN VALOR NOMINAL.

- DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR CINCO MIL (5,000) ACCIONES COMUNES, NOMINATIVAS O AL PORTADOR SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA . EL CUATRO DE ENERO

DEL DOS MIL DIEZ A LAS 01:19:48 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 44495

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 000210

FECHA: Lunes 04, Enero DE 2010

// KICAPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCIO
JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Elizabeth Quijada*

3 quien actua en calidad *Certificadora*

4 y esta revestido del sello número de *30*

CERTIFICADO

05 ENE 2010

5 EN Panama 6 el día

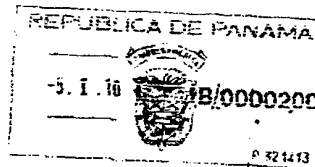
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *403*

9 Sello/número 10 Firma *Weyden de foto*



Este Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento



NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial, CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de 02 fojas es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito Quito a, 18 MAR 2010


DR. ROBERTO SALGADO S.
Notario Tercero del Cantón Quito

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2386 del 31 de Marzo de 1978, C.M. se da la fotocopia procedente que consta de 02 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil;

22 JUN. 2010


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

